



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre Del Trámite		TRÁMITE:	SERVICIO:
<b>APOYO CIUDADANO</b>			<b>X</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Consiste en brindar el traslado y/o acompañamiento a personas que serán internadas en algún centro de rehabilitación, en acompañamiento de un familiar directo que realizará los trámites correspondientes ante la Dirección de Seguridad Pública e institución en que será atendido para su rehabilitación, derivado de alguna causa que afecte su desarrollo, para ello deberán cumplirse los trámites administrativos de autorización.			
<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		DSPTyM/Q00104/06/2026	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Seguridad del Estado de México Ley Para La Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana el Estado de México Bando Municipal de Valle de Bravo 2026	Artículos 1. 4, 20 Apartado C y 21 Artículos 3, 7 y 100 Artículos 1, 2, 3 y 7 Artículos 2, 3, 7, 18, 64 fracción VIII y 129
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>		Ninguno	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b> N/A
<b>MODALIDAD</b>		HÍBRIDO (ANEXAR LINK) N/A	PRESENCIAL X DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK) N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>		Cuando alguna persona desee recibir auxilio para el traslado y acompañamiento de un familiar directo, que será internado en algún centro o institución de rehabilitación, debiendo realizar los trámites correspondientes en dicha institución derivado de alguna causa que afecte su desarrollo	
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Todas las solicitudes se atenderán de acuerdo a la seguridad que prevalezca en el municipio y las necesidades del servicio	
<b>REQUISITOS</b>		<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Solicitud por escrito; dirigida al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo		SI	1 (para acuse de recibido)
Artículo 100, Apartado B, Ley de Seguridad del Estado de México.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Solicitud por escrito; dirigida al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo		SI	1 (para acuse de recibido)
Artículo 100, Apartado B, Ley de Seguridad del Estado de México.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Solicitud por escrito; dirigida al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo		SI	1 (para acuse de recibido)
Artículo 100, Apartado B, Ley de Seguridad del Estado de México.			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		Entregar de manera física la solicitud por escrito al Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo, señalando el días y horario en que requiere se le brinde el apoyo.	
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		Diez minutos; para tomar conocimiento y recepción de la solicitud por escrito	
<b>COSTO</b>		Gratuito	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> N/A



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

N/A

ELABORÓ:

Policia Segundo: Juan Carlos Prado Moreno  
Enlace de Simplificación y Digitalización de la  
Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad  
Valle de Bravo, Estado de México.

VISTO BUENO:

C. Antonio de Anda Tejeda  
Encargado del Despacho de la  
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad  
Valle de Bravo, México

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

23 / Febrero / 2026

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD